

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE APLICACIÓN A LA OFERTA ACADEMICA – CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR OCTUBRE 2024

GENERALIDADES

Por medio del memorando de entendimiento suscrito entre **ICETEX**, identificado con NIT 899.999.035-7, y la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, identificada con NIT 860.066.942-7, se establece que ICETEX tiene como propósito promover el progreso social acompañando los proyectos de vida de los colombianos mediante opciones inclusivas en la educación superior. Dentro de estos propósitos se incluye el programa estratégico **Comunidad ICETEX**, cuyo objetivo es diseñar una oferta de beneficios y servicios para brindar orientación y acompañamiento durante todo el proceso formativo del estudiante (beneficiarios).

De igual manera, la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, es una organización sin ánimo de lucro, legalmente constituida, que brinda herramientas profesionales de coaching para desarrollar la inteligencia emocional de las mujeres y sus comunidades. Fomentando el desarrollo de habilidades de comunicación y liderazgo, la transmisión de conocimientos con el fin de empoderar a las poblaciones para sensibilizar, detectar y prevenir situaciones que atenten contra la integridad del ser humano.

La articulación entre **ICETEX** y la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, permitirá que se desarrollen iniciativas y proyectos de interés común que redunden en el fortalecimiento de las trayectorias de educación superior y tránsito a la vida productiva de los beneficiarios de **Comunidad ICETEX**.

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA ACADEMICA – COMPLEMENTARIA

La **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR** a través de su programa de formación, ofrecerá a los beneficiarios de la entidad que se encuentren en situación de desempleo una actividad presencial llamada “semana del beneficio subsidio de desempleo”, en Bogotá D.C. y Soacha.

Condiciones de la convocatoria:

1. Compensar otorgara a los beneficiarios de ICETEX que cumplan con los requisitos un subsidio de desempleo de la siguiente forma:

1.1 Apoyo económico de 1.5 SMLV, pago en 4 cuotas decreciente.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
📱 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎵 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📞 ICETEX 🌐 ICETEX 📄 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- 1.2 1° cuota 40 %.
 - 1.3 2° cuota 30%.
 - 1.4 4° cuota 10%.
 - 1.5 Pago de salud y pensión por 6 meses sobre un SMLV.
- 2 Los beneficiarios, a la fecha de inscripción del formulario, deben ser beneficiarios activos del ICETEX y cumplir con los siguientes requisitos.
- 1.1 Estar en la etapa denominada DURANTE (permanencia en educación superior) estudiando pregrado o posgrado.
 - 1.2 Estar en la etapa denominada DESPUÉS (tránsito a la vida productiva) y haber sido beneficiarios de alguno de los programas de crédito de ICETEX.
- 2.1 Esta convocatoria va dirigida para funcionarios y contratistas de la entidad que deseen aplicar, previa convocatoria interna.
- 2.2 Estar en situación de desempleo
- 2.3 Haber realizado aportes continuos o discontinuos durante un año en la caja de compensación Compensar.
- 2.4 Estar inscrito en la agencia de empleo y fomento empresarial de compensar, realizar al 100 % de los cursos programados para la mejora del perfil profesional o de emprendimiento y participar en los procesos de búsqueda de empleo a los que será postulado.
- 2.5 No estar afiliado como cotizante a una eps o caja de compensación.
- 2.6 No estar activo como empleador (empresa jurídica) en caja de compensación ni como empleador de servicio doméstico.
- 2.7 No haber recibido el beneficio del subsidio de desempleo (ley 1636 de 2013) ni subsidio de emergencia (decreto 488 de 2020 durante los últimos 3 años.
- 3 Haber diligenciado el formulario de inscripción a la convocatoria académica en el enlace: <https://comunidad.icetex.gov.co/FormularioIntegral/inicio> seleccionando la oportunidad identificada como: **6. Subsidio desempleo - Compensar**
- 4 El formulario de inscripción se encuentra alojado en la web de la entidad (<https://web.icetex.gov.co/portal>) y en las redes sociales del ICETEX.
- 5 La convocatoria comenzará el día 28 de octubre de 2024 a las 11:59 am.
- 6 La convocatoria cerrará el 1 de noviembre de 2024 a las 11:59 am.
- 7 La actividad presencial “semana del beneficio subsidio de desempleo”, tendrá una duración de 1 semana.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📍 www.defensoriasernarojas.com

📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com

☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.



- 8 La actividad presencial “semana del beneficio subsidio de desempleo” se realizara sin límite de beneficiarios.
- 9 El proceso es gratuito y no requiere intermediarios.
- 10 *Los jóvenes beneficiarios, contratistas y funcionarios en esta convocatoria académica no incurrirán en ningún costo adicional generado por el aliado, la cual está bajo la administración de la* **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Comunidad ICETEX, ICETEX y la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, no asumen ninguna responsabilidad u obligación respecto a cualquier perjuicio, pérdida o daño que pudieran sufrir los postulantes o beneficiarios, directa o indirectamente, como resultado de su participación en esta convocatoria. Esta convocatoria se ofrece de buena fe y ambas partes se reservan el derecho de modificar, cancelar o suspender la convocatoria en cualquier momento y sin previo aviso.

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de octubre de 2024.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

